

COPA FIFA CONFEDERACIONES RUSIA 2017

REGLAMENTO DE VENTA DE ENTRADAS AL PÚBLICO

FIFA Ticketing AG

1. Objeto del Reglamento de Venta de Entradas

1.1 Este reglamento de venta de entradas regirá y se aplicará a la venta de entradas (las «**entradas**») por parte de la FIFA a personas que formen parte del público en general y i) no residan en Rusia o ii) no adquieran una entrada en un centro de venta de entradas de la FIFA en Rusia (como se define más adelante en el apartado 12.3) para un partido o partidos (los «**partidos**») de la Copa FIFA Confederaciones Rusia 2017 (la «**competición**») a través de FIFA Ticketing AG, una filial de la Fédération Internationale de Football Association (denominadas conjuntamente, «la **FIFA**»).

1.2 La FIFA es la única propietaria de la competición y, como tal, posee el derecho exclusivo de decidir en todas las cuestiones relacionadas con las entradas. En particular, la FIFA tiene el derecho de determinar para cada uno de los partidos i) el número total de entradas disponibles en un estadio (el «**estadio**») en el que se dispute un partido; ii) la distribución de las entradas a grupos de clientes y el beneficiario de cada una de las entradas; iii) los precios de las entradas; iv) la asignación de los asientos del estadio a las entradas; y v) la creación de productos relacionados con las entradas que incluyan beneficios, productos o servicios además de las entradas, como por ejemplo, entre otros, transporte, estacionamiento o servicios de catering.

1.3 Debido a la existencia de instalaciones temporales para la prensa, así como por otras exigencias de seguridad o de organización, las entradas reservadas por la FIFA para los grupos de clientes distintos del público en general podrán cambiar según el partido, el número de entradas diferirá de un partido a otro y nunca será equivalente al número total de asientos disponibles en el estadio. Cualquier día de partido durante la competición, el estadio estará bajo el control de la FIFA, el Centro de Venta de Entradas de la Copa Mundial de la FIFA (el «**FWCTC**» por sus siglas en inglés), el Comité Organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2018™ (Comité Organizador Rusia 2018)(el «**COL**»), la dirección del estadio y la (s) autoridad(es) pública(s) de Rusia responsables de la seguridad en los estadios y sus respectivos empleados, voluntarios, agentes, representantes, oficiales y directores (denominados conjuntamente las «**autoridades de la Copa Mundial de la FIFA**»).

1.4 La venta de entradas por parte de 2018 FIFA World Cup Ticketing LLC i) a personas que residen en Rusia y que adquieren una entrada en un centro de venta de entradas en Rusia (como se define más adelante en el apartado 12.3), si así ha determinado la FIFA o ii) a grupos de clientes aparte del público en general o iii) que formen parte de un producto de entradas que incluya otras ofertas, productos o servicios además de las entradas, tales como, entre otros, estacionamiento o servicios de catering, se regirá por un reglamento de venta específico, aplicable a dichas formas de venta de entradas.

1.5 Toda persona que desee asistir a un partido deberá adquirir una entrada independientemente de su edad. Esto significa que todos los niños y adolescentes, independientemente de su edad, necesitan una entrada para entrar en el estadio.

1.6 Este reglamento de ventas no rige ni se aplica a la solicitud, expedición y uso de otros documentos de identidad personalizados (tarjeta de hinchas), que, en virtud de la ley federal n.º 108-FZ del 7 de junio de 2013, exijan las autoridades rusas para la competición, por ejemplo para entrar o salir de la Federación Rusa o acceder al estadio. La FIFA no asume ninguna obligación ni responsabilidad derivada de la solicitud, expedición y uso de tales documentos identificativos (tarjeta de hinchas). La FIFA quedará exenta de toda



responsabilidad por i) el incumplimiento o la ejecución incorrecta de sus obligaciones estipuladas en el acuerdo de venta de entradas (salvo en los casos de dolo) o por ii) cualquier daño o perjuicio ocasionado por el titular de la entrada en el caso en se produzca tal incumplimiento o ejecución incorrecta de las obligaciones o los daños y perjuicios hayan sido causados por la utilización de la tarjeta de hinch (lo que incluye, entre otros, la tramitación, la expedición, la asistencia, la entrega, la verificación y el uso de tales tarjetas de hinch, indistintamente de la persona que lleve a cabo tales acciones).

2. Formulario de solicitud de entradas

2.1 El formulario de solicitud de entradas (el «**formulario de solicitud**»), que la FIFA, el FWCTC o terceros autorizados por la FIFA ponen a disposición del público, es el único medio por el cual una persona podrá solicitar la compra de un determinado número y categoría de entradas para los partidos de acuerdo con los términos y condiciones indicados en dicho formulario, incluyendo, entre otros, el presente reglamento.

2.2 La persona que cumplimenta y envía el formulario de solicitud de entradas (el «**solicitante**») será la única responsable del contenido exacto del formulario de solicitud y de presentarlo debidamente cumplimentado y en los plazos previstos, de acuerdo con el presente reglamento y el formulario de solicitud. La FIFA rechazará los formularios de solicitud inexactos o que no hayan sido presentados en tiempo y forma. La FIFA no tendrá en cuenta ni aceptará las notas, peticiones, anexos, cambios u otras alteraciones al pedido estandarizado que realice el solicitante. La aceptación del formulario por parte de la FIFA se basa en la suposición de que toda la información proporcionada por el solicitante es exacta y correcta. En caso de que, en cualquier momento tras la aceptación parcial o total del pedido del solicitante por parte de la FIFA, esta constatare en la información provista por el solicitante datos inexactos o cualquier divergencia con respecto al pedido estandarizado, la aceptación del pedido no podrá considerarse ni interpretarse como una aceptación por parte de la FIFA de dicha información inexacta o divergencia con respecto al pedido estandarizado, y la FIFA podrá anular total o parcialmente las entradas asignadas al solicitante y rescindir el acuerdo de venta de entradas de conformidad con los términos y condiciones generales para la utilización de entradas de la Copa FIFA Confederaciones Rusia 2017 (los «**términos y condiciones generales**») y el presente reglamento.

3. Selección de las categorías de las entradas

3.1 De conformidad con el presente reglamento, la FIFA venderá al público en general entradas de tres (3) categorías de precio diferentes para todos los partidos, definidas como las categorías de entradas 1 a 3 (la «**categoría de entradas**»), correspondiendo la categoría 1 a la de precio más elevado y la categoría 3 a la de precio más económico.

3.2 La FIFA asignará los asientos de los estadios a cada una de las tres categorías de entradas para cada partido y para cada uno de los estadios por separado. Las categorías de entradas de cada estadio se explican en detalle en el formulario de solicitud, en material comercial que la FIFA ponga a disposición del público en www.fifa.com/tickets y en información sobre venta de entradas que la FIFA decida publicar en su momento. **El solicitante reconoce que**

i) la categoría de un asiento determinado puede variar de un partido a otro;

ii) todas las categorías de entradas, incluida la categoría 1, pueden incluir asientos situados en los sectores bajos y altos del estadio;

iii) las categorías de entradas no se modificarán en función de las condiciones que se den los días de partido que pudieran afectar al uso de los asientos, como las condiciones meteorológicas, por ejemplo; y

iv) los límites que separan las distintas categorías en un estadio podrán variar de un partido a otro.



<p>Esta diferenciación es necesaria para garantizar que se pueda poner el máximo número de entradas a disposición de los aficionados y, al mismo tiempo, también de la prensa internacional y otras partes interesadas.</p>
<p>3.3 En el formulario de solicitud, el solicitante deberá indicar la categoría de las entradas solicitadas para cada partido. El solicitante solamente podrá pedir una (1) categoría de entradas por partido, salvo lo permitido en el apartado 3.4 más adelante o si solicita entradas de acceso especial.</p>
<p>3.4 Si en el formulario de solicitud el solicitante da claramente su consentimiento a que se le asignen entradas de una categoría inferior a la especificada como primera opción, el formulario de solicitud cumplimentado y enviado para su primera opción se interpretará como petición implícita del solicitante de comprar entradas de una categoría inferior (bajo reserva de la disponibilidad).</p>
<p>4. Restricciones de venta</p>
<p>4.1 Cada solicitante de entradas podrá solicitar solamente un máximo de seis (6) entradas individuales por hogar para hasta diez (10) partidos (es decir, un total de 60 entradas), y únicamente para un solo partido disputado en una fecha determinada. Por consiguiente, si el solicitante desea adquirir más de una (1) entrada para un partido, deberá designar en el formulario de solicitud hasta cinco (5) personas como sus invitados (el «invitado»).</p>
<p>4.2 Omitido deliberadamente</p>
<p>4.3 La FIFA rechazará automáticamente todos los formularios de solicitud que reciba si el solicitante:</p>
<p>i) solicita más entradas o más categorías de entradas que las permitidas por partido o para más partidos que los permitidos de acuerdo con el presente reglamento;</p>
<p>ii) solicita entradas para más de un partido en la misma fecha;</p>
<p>iii) omitido deliberadamente;</p>
<p>iv) envía varios formularios de solicitud para el mismo partido;</p>
<p>v) ha sido inhabilitado por las autoridades competentes o por los organismos deportivos rectores para asistir a partidos de fútbol en cualquier país o las autoridades de la copa mundial de la FIFA lo consideran un riesgo para la seguridad; o</p>
<p>vi) elude o intenta eludir de alguna manera las restricciones de venta que se estipulan en el presente reglamento, incluido el uso de la misma tarjeta de pago en varias solicitudes de entradas o la manipulación del proceso de venta de entradas.</p>
<p>4.4 las restricciones de venta indicadas en los apartados 4.1 a 4.3 se aplicarán a todas las personas, independientemente de si una persona solicita una entrada como solicitante o si figura como invitado en otros formularios de solicitud. Se rechazará automáticamente toda solicitud de entradas presentada por una persona que viole estas restricciones de venta como solicitante de entradas o como invitado.</p>
<p>4.5 La aceptación del formulario de solicitud por parte de la FIFA se basa en la suposición de que el solicitante ha respetado todas las restricciones de venta que se indican en este apartado 4. En el caso de que, en cualquier momento tras la aceptación parcial o total por parte de la FIFA del pedido del solicitante,</p>



la FIFA constatare una violación de las restricciones de venta, la aceptación del pedido no podrá ser considerada ni interpretada como una aceptación por parte de la FIFA de esa violación de las restricciones de venta, y la FIFA cancelará, total o parcialmente, las entradas asignadas al solicitante y rescindirá el acuerdo de venta de entradas (tal como se define más adelante en el apartado 7.2), de acuerdo con los términos y condiciones generales y el presente reglamento.

5. Disponibilidad de entradas

5.1 Las entradas se pondrán a disposición del público en diferentes fases de venta. La FIFA tiene derecho a determinar el número de entradas que se pondrán a disposición del público en general y de otros grupos de clientes en cada una de las fases de venta. Las fases de venta de entradas se indican en el formulario de solicitud y en otra documentación sobre la venta de entradas que la FIFA publique en cualquier momento.

5.2 Las entradas disponibles se ajustan a las entradas asignadas por la FIFA a los grupos de clientes. La capacidad de la FIFA de satisfacer el pedido especificado por el solicitante en el formulario de solicitud dependerá de la cantidad total de entradas i) asignadas en una fase de ventas al público en general, ii) pedidas por los solicitantes para un partido y una categoría, y iii) los resultados de una selección aleatoria para partidos de excesiva demanda, que puede aplicarse a algunas fases de ventas.

5.3 Con el fin de garantizar el mayor número de entradas a los aficionados al fútbol, el número de entradas disponibles para la venta al público en general para un partido podrá variar en cada una de las fases de ventas durante todo el proceso de ventas de entradas. En particular, la FIFA podrá autorizar regularmente que se pongan a la venta pública entradas que estaban reservadas para otros grupos de clientes. En consecuencia, probablemente habrá entradas disponibles en una fase posterior, a pesar de que la FIFA haya indicado una probabilidad menor de obtener las entradas solicitadas en una fase temprana del proceso de venta de entradas.

6. Pedido de compra de entradas

6.1 Ninguna información publicada en www.fifa.com/tickets puede considerarse como una oferta pública de la FIFA por lo que concierne a las entradas. El hecho de rellenar y enviar el formulario de solicitud de entradas a la FIFA, al FWCTC o a otros terceros autorizados por la FIFA constituye una petición irrevocable y vinculante a la FIFA por parte del solicitante de comprar las entradas indicadas en el formulario de solicitud. El solicitante es el único responsable de la exactitud de los datos facilitados en su formulario de solicitud. No obstante, se considerará que la petición del solicitante de comprar un cierto número de entradas para un partido implica la petición del solicitante de adquirir i) entradas para un número inferior de partidos; ii) un número inferior de entradas para el mismo partido; o iii) entradas de una categoría inferior, tal como se describe en el apartado 3.4.

6.2 Los solicitantes deberán tener la edad legal para presentar a la FIFA un pedido vinculante para la adquisición de entradas.

6.3 El solicitante reconoce que, en el momento de enviar el formulario de solicitud, i) podrán desconocerse las selecciones participantes de un partido que haya elegido; ii) solo será posible seleccionar la categoría de las entradas, pero no los asientos o el sector específico del estadio; o iii) la hora de inicio de un partido elegido podrá estar sujeta a cambios.

6.4 El solicitante podrá modificar o cancelar la solicitud de entradas tras el envío del formulario de solicitud hasta las fechas indicadas en este formulario para algunas fases de ventas, pero en ningún caso después de la confirmación de entrega de las entradas al solicitante, tal como se define más adelante.



6.5 ni la cumplimentación ni el envío del formulario de solicitud por parte del solicitante, ni el acuse de recibo del formulario de solicitud por parte de la FIFA constituyen una garantía de disponibilidad de entradas para el solicitante ni la aceptación por parte de la FIFA del pedido de compra de entradas. Para poder obtener las entradas, la FIFA deberá procesar el formulario de solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.

6.6 Tras completar y enviar el formulario de solicitud, el solicitante reconoce que el pedido de compra de entradas deberá hacerse de forma incondicional. En particular, por lo que respecta a sus invitados, el solicitante es el único responsable de i) organizar el viaje y alojamiento, ii) llegar puntualmente al estadio el día del partido, iii) obtener y portar documentos de identidad personalizados (tarjeta de hinchas), que, en virtud de la ley federal n.º 108-FZ del 7 de junio de 2013, exijan las autoridades rusas y iv) portar una entrada válida para tener acceso al estadio.

7. Aceptación por parte de la FIFA

7.1 Si hay entradas disponibles y la FIFA acepta total o parcialmente el pedido de compra presentado en el formulario de solicitud asignando un determinado número de entradas al solicitante, este recibirá una confirmación de la transacción de la FIFA o del FWCTC por correo electrónico, correo postal, personalmente o por otro canal de comunicación (la «**confirmación de las entradas**»).

7.2 La emisión o envío de la confirmación de las entradas representa la aceptación parcial o total por parte de la FIFA del pedido del solicitante y cierra el acuerdo sobre la venta de entradas (el «**acuerdo de venta de entradas**»). La FIFA informará debidamente a los solicitantes cuyas solicitudes no han sido aceptadas.

7.3 En la confirmación de las entradas se especificará el número y la categoría de entradas asignadas al solicitante, así como el estadio y el partido (es decir, el número de partido según el calendario de partidos que figure en el formulario de solicitud). **En la confirmación no se indicarán las selecciones que participan en un partido y tampoco los asientos o el sector específico del estadio, lo cual solo se determinará en una fase posterior, de acuerdo con el apartado 11.**

7.4 A excepción de la confirmación de entradas, ningún otro comunicado de la FIFA, el FWCTC o terceros deberá considerarse o interpretarse como la confirmación de las entradas. En particular, las notificaciones de terceros que formen parte del proceso de pago de acuerdo con el apartado 10 no deberán considerarse o interpretarse como la aceptación por parte de la FIFA del pedido del solicitante.

7.5 A) El solicitante reconoce que la FIFA no puede garantizar:

i) que un determinado jugador o equipo participe en el partido;

ii) la duración del partido; y

iii) que el solicitante o sus invitados puedan ver el partido sin interrupciones ni obstáculos desde el asiento asignado.

B) El solicitante acepta que las disposiciones anteriores no modificarán el valor del asiento ni de los servicios a los que le da derecho su entrada, y que la modificación no dará derecho al solicitante a recibir ningún tipo de reembolso o compensación.

8. Anulación de compra por parte del solicitante

8.1 Todas las ventas de entradas son definitivas. Toda persona que compre, posea o utilice una entrada, incluidos los invitados, («**el titular de la entrada**») no podrá optar por anular una compra o devolver las entradas tras la conclusión de la venta, a menos que se permita que solicitantes cuyo pedido ha sido



aceptado puedan transferir o revender sus entradas a terceros en circunstancias excepcionales, de acuerdo con a la Política de Transferencia Y Reventa de entradas definida por la FIFA y publicada en www.fifa.com/tickets

8.2 Salvo en los casos especiales previstos en el apartado 8.1, el solicitante no podrá anular una compra o rescindir el acuerdo de venta de entradas ni devolver las entradas tras la conclusión de la venta.

8.3 El solicitante no podrá anular una compra o rescindir el acuerdo de venta de entradas ni devolver las entradas tras la conclusión de la venta porque él mismo o alguno de sus invitados no haya podido obtener los documentos de identidad personalizados (tarjeta de hinchas) que, en virtud de la ley federal n.º 108-FZ del 7 de junio de 2013, exijan las autoridades rusas.

8.4 La FIFA podrá anular total o parcialmente las entradas asignadas al solicitante y rescindir el acuerdo de venta de entradas en los casos descritos en los términos y condiciones generales y en el presente reglamento.

9. Precio, impuestos, tasas, moneda, gastos de envío a domicilio

9.1 La FIFA fijará el precio de las entradas, el cual deberá indicarse en el formulario de solicitud. Los precios dependerán de i) la categoría de las entradas y ii) la fase de la competición (p. ej., fase de grupos, octavos de final, cuartos de final, semifinales, partido por el tercer puesto y final. Además, el precio de las entradas para el partido inaugural será superior al precio de las entradas para los otros partidos de la fase de grupos. Los precios fijados por la FIFA para las distintas categorías de entradas en función de la fase de la competición serán los mismos en todas las fases de venta. Los precios incluyen todos los impuestos aplicables y los gastos de entrega al domicilio del solicitante.

9.2 El precio impreso en el anverso de cada entrada vendida por 2018 FIFA World Cup Ticketing LLC en Rusia se fija en rublos rusos y el precio impreso en el anverso de cada entrada vendida por FIFA Ticketing AG se fija en dólares estadounidenses (USD). Los precios fijados por la FIFA se mantendrán en todas las fases de venta, independientemente de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

9.3 En toda transacción relacionada con la compra de entradas que se realice en otra moneda y que, por tanto, requiera la conversión a dólares estadounidenses, el tipo de cambio será determinado por el expedidor de la tarjeta de pago del solicitante de entradas en el momento de procesar el pago. El solicitante de entradas podrá obtener más información sobre el tipo de cambio aplicable consultando a la empresa expedidora de su tarjeta de pago. En el caso de transferencias bancarias, el tipo de cambio se basará en el tipo ofrecido por el banco al que el solicitante de entradas ordene la transferencia, en la fecha en que se ordene esta última.

10. Métodos de pago

10.1 La FIFA aceptará los medios de pago indicados en el formulario de solicitud. Las comisiones bancarias o de otro tipo derivadas del pago con una tarjeta de pago o del cambio de moneda correrán exclusivamente por cuenta del solicitante.

10.2 Si el solicitante decide pagar con tarjeta de pago, la tarjeta indicada para la compra de las entradas deberá estar a su nombre y no deberán usarla varios solicitantes de entradas. La FIFA podrá rechazar todo formulario de solicitud en el que se indique una tarjeta i) que no esté a nombre del solicitante, o ii) que haya sido utilizada por varios solicitantes de entradas

La aceptación de la FIFA se basa en la suposición de que la tarjeta utilizada i) está registrada a nombre del solicitante y ii) no está siendo utilizada por varios solicitantes de entradas. En caso de que, tras la



aceptación parcial o total por parte de la FIFA del pedido del solicitante la FIFA constatará que se ha utilizado una tarjeta de pago no registrada a nombre del solicitante de entradas, la aceptación no podrá ser considerada ni interpretada como una aceptación por parte de la FIFA de tal violación del presente Reglamento de Venta de Entradas, y la FIFA anulará total o parcialmente las entradas asignadas al solicitante y, de conformidad con los términos y condiciones generales y el presente reglamento, rescindirá el acuerdo de venta de entradas.

10.3 El solicitante deberá cerciorarse de que la tarjeta que indique como medio de pago sea válida hasta que concluya la fase de venta de sus entradas, de que proporciona y confirma todos los datos requeridos y de que posee el crédito suficiente para la transacción. Tras la aceptación de una solicitud de entradas, la FIFA cargará el importe a la tarjeta de pago indicada, antes de emitir o enviar la confirmación de las entradas y sin que sea necesaria ninguna notificación específica. Si la FIFA no puede cargar el importe a la tarjeta de pago registrada, la FIFA podrá rechazar la solicitud de entradas en su integridad.

10.4 Dada la naturaleza y la organización de la venta de entradas para la competición, que se realizará de forma simultánea en todo el mundo y en distintas fases de venta, y debido, en particular, a las limitaciones de tiempo que se derivan de esto, y a fin de garantizar que se pueda poner el mayor número de entradas posibles a disposición de los aficionados, **el pago en tiempo y forma a la FIFA es de fundamental importancia y una obligación sustancial del solicitante de entradas.** La aceptación por parte de la FIFA se basa en la suposición de que se ha recibido, o se recibirá, el pago íntegro en el plazo estipulado.

En consecuencia, se aplicarán los siguientes criterios:

- i) si la FIFA recibe tan solo un pago parcial del solicitante, si el pago no se recibe puntualmente, o si el pago se retira completa o parcialmente tras la recepción del dinero por parte de la FIFA, esta podrá anular íntegramente la solicitud de entradas;
- ii) la FIFA rechazará todo pago del solicitante efectuado después de los plazos fijados en el apartado 10.3 o indicados por la FIFA en el formulario de solicitud o a través de cualquier otro medio de información; y
- iii) la FIFA no concederá al solicitante ningún plazo adicional para pagar la totalidad o una parte del precio de las entradas.

En el caso de que, tras la aceptación parcial o total por parte de la FIFA del pedido del solicitante, la FIFA constatará un retraso en el pago o que ha recibido solo una parte del pago, dicha aceptación no podrá ser considerada ni interpretada como una aceptación por parte de la FIFA de tal violación del Reglamento de Venta de Entradas, y la FIFA tendrá el derecho a anular, total o parcialmente, las entradas asignadas al solicitante y, de conformidad con los términos y condiciones generales y el presente reglamento, podrá rescindir el acuerdo de venta de entradas.

11. Asientos

11.1 La FIFA asignará un asiento específico a cada entrada. La FIFA procurará, pero no puede garantizar, que todos los asientos correspondientes a entradas para un partido que han sido asignados a un solicitante sean asientos contiguos. Los asientos asignados a un solicitante pueden encontrarse en diferentes sectores, filas o bloques de asientos del estadio. La FIFA no puede ofrecer asientos contiguos a personas que soliciten entradas mediante distintos formularios de solicitud.

11.2 La ubicación específica de un asiento dentro de una categoría no altera el precio de la entrada y los asientos dentro de una misma categoría pueden tener diferentes características. Además, se podrá asignar un asiento en los límites de un sector del estadio o un asiento de otra categoría de entradas.

12. Entrega a domicilio y recogida de entradas
12.1 A excepción del caso indicado más adelante en el apartado 12.8, las entradas se enviarán por servicio de mensajería al domicilio del solicitante indicado en el formulario de solicitud.
12.2 En caso de que las entradas no se envíen a domicilio como se indica más adelante en el apartado 12.8, el solicitante podrá recogerlas de acuerdo con los términos establecidos en los apartados 12.3 a 12.7.
12.3 Las entradas estarán disponibles en los centros de venta de entradas de la FIFA en todas las ciudades anfitrionas de la competición antes y durante la competición (« centros de venta de entradas de la FIFA en la sede ») para que el solicitante pase a recogerlas el día y en el lugar indicados en el formulario de solicitud, en www.fifa.com/tickets o en otra información sobre venta de entradas que la FIFA decida publicar en cualquier momento.
12.4 El solicitante será el único responsable de la recogida puntual de sus entradas y las de sus invitados. Una vez que las entradas estén disponibles para pasar a retirarlas, la FIFA recomienda encarecidamente a los solicitantes que las recojan lo antes posible, pero, en todo caso, antes del día del partido. Para garantizar el más alto nivel de seguridad, la FIFA no pondrá entradas a disposición de los solicitantes para que sean retiradas en el estadio los días de partido.
12.5 Las entradas que figuren en una solicitud aceptada y que no hayan sido enviadas por servicio de mensajería deberá recogerlas personalmente el solicitante o un tercero autorizado. En los centros de venta de entradas de la FIFA en la sede, el solicitante deberá identificarse presentando un documento de identidad con foto o la tarjeta de pago utilizada en la transacción, tal como se especifica en el formulario de solicitud.
Si el solicitante desea que las entradas sean recogidas por un tercero, este deberá presentar la autorización del solicitante con copias de todos los documentos que estén legitimadas por poder notarial para la recogida y copias autenticadas por un notario de los documentos de identidad con foto tanto del solicitante como del apoderado.
12.6 En el caso de entradas de acceso especial, en el momento de recoger las entradas el solicitante deberá presentar los documentos oficiales o copias de los mismos legalizadas por notario que acrediten el cumplimiento de los requisitos para obtener una entrada de acceso especial y otorguen al solicitante o a cualquiera de sus invitados el derecho a comprar una entrada de acceso especial. Si el solicitante desea que las entradas sean retiradas por un tercero, este deberá presentar copias legitimadas por notario de todos los documentos que acrediten el derecho a una entrada de acceso especial. En cualquier caso, el día del partido, para acceder y permanecer en el estadio, cada titular de entradas deberá llevar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para obtener una entrada de acceso especial y presentarlos cuando así lo requieran las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA.
12.7 La presentación de un documento de identidad adecuado y de la tarjeta de pago utilizada en la transacción según el apartado 10.2 y pruebas del derecho a una entrada de acceso especial constituyen una obligación sustancial del solicitante.
12.8 La entrega a domicilio de entradas no será posible en el caso de:
i) entradas adquiridas después del 5 de abril de 2017;
ii) entradas adquiridas en la fase de ventas de última hora;

iii) entradas cuya entrega puntual no sea posible debido a motivos relacionados con las operaciones o el estadio (en tales casos, la FIFA tramitará el reembolso de la tarifa de entrega aplicable).

Los pormenores de la entrega de entradas se describen en www.fifa.com/tickets.

12.9 Las entradas podrán retirarse o enviarse a domicilio solamente después de que la FIFA haya recibido el pago del importe íntegro. El solicitante asume la responsabilidad exclusiva de pagar puntual e íntegramente el importe de las entradas. En caso de que el solicitante no haya pagado el importe íntegro y la FIFA se oponga a la recogida o el envío de las entradas, el solicitante o sus invitados no tendrán derecho a reclamar nada a la FIFA, incluida la rescisión del acuerdo de venta de entradas.

13. Falseamiento de la identidad

13.1 Cada entrada se personaliza con la identidad del solicitante o sus invitados y es una prueba oficial autorizada por la FIFA que concede una licencia personal y revocable para acceder y permanecer en el estadio un día de partido durante el horario de apertura del estadio. Esto significa que las entradas acreditan el permiso personal concedido por la FIFA al solicitante o sus invitados para acceder y permanecer en el estadio de acuerdo con las condiciones estipuladas en el presente reglamento, los términos y condiciones generales, el código de conducta del estadio («**código de conducta del estadio**») y la legislación vigente. La FIFA continuara siendo en todo momento la propietaria de la entrada.

13.2 El falseamiento por parte del solicitante o del titular de la entrada de su identidad y, por ende, del permiso personal para acceder y permanecer en el estadio un día de partido representa una grave violación del acuerdo de venta de entradas. En tales casos, la FIFA tendrá el derecho a anular total o parcialmente las entradas asignadas al solicitante y, de conformidad con los términos y condiciones generales y el presente reglamento, podrá rescindir el acuerdo de venta de entradas.

En caso de que, tras la aceptación parcial o total por parte de la FIFA del pedido del solicitante, la FIFA constatará un falseamiento de identidad y, por ende, del permiso personal, la FIFA tendrá derecho a cancelar, total o parcialmente, las entradas asignadas al solicitante y, de conformidad con los términos y condiciones generales y el presente reglamento, podrá rescindir el acuerdo de venta de entradas.

14. Entradas de acceso especial

14.1 La FIFA pondrá un número limitado de entradas a disposición exclusiva de personas discapacitadas, personas con movilidad reducida y personas obesas («**entradas de acceso especial**»), tal como se indica en el formulario de solicitud.

14.2 Si el solicitante o alguno de sus invitados reúne las condiciones para adquirir una entrada de acceso especial, el solicitante deberá facilitar la información correspondiente o presentar la documentación oficial rusa que establecen el formulario de solicitud, los términos y condiciones generales y el presente reglamento, a fin de demostrar y permitir que la FIFA compruebe que se reúnen las condiciones.

14.3 A excepción de las personas obesas, se ofrecerá a las personas cuyas solicitudes de entradas de acceso especial sean aceptadas la posibilidad de recibir además una entrada de cortesía para su acompañante, tal como se indica en el formulario de solicitud. El acompañante podrá acceder al estadio únicamente junto con la persona que ha adquirido y use una entrada de acceso especial.

14.4 La falsa declaración del solicitante de entradas en relación con los criterios de una entrada de acceso especial para el solicitante o uno de sus invitados, tal como se indica en el formulario de solicitud, constituye una grave violación del acuerdo de venta de entradas. En tales casos, la FIFA tendrá el derecho



a anular total o parcialmente las entradas asignadas al solicitante y, de conformidad con los términos y condiciones generales y el presente reglamento, podrá rescindir el acuerdo de venta de entradas.

15. Consecuencias de la anulación y de la rescisión

15.1 Si la FIFA anula algunas o todas las entradas asignadas al solicitante, tal anulación se considerará como la rescisión del acuerdo de venta de entradas respecto a tales entradas anuladas. Si la FIFA rescinde el acuerdo de venta de entradas respecto a algunas o todas las entradas asignadas al solicitante, tal rescisión se considerará como la anulación de tales entradas.

15.2 A excepción de otras consecuencias específicas aplicables según los términos y condiciones generales, en el caso de rescisión del acuerdo de venta de entradas con arreglo al presente reglamento, para reembolsar a la FIFA los gastos administrativos que esta haya tenido debido a la anulación de las entradas asignadas al solicitante y la rescisión del acuerdo de venta de entradas, la reasignación necesaria y la nueva emisión de la entrada para poder venderla al público o a otro grupo de clientes, así como para compensar a la FIFA por la oportunidad reducida de revender las entradas, el solicitante deberá pagar a la FIFA una suma equivalente

i) al veinte por ciento (20 %) del total de la suma de los precios impresos en el anverso de todas las entradas anuladas por la FIFA (incluidas las entradas de los invitados del solicitante), si la anulación o la rescisión se lleva a cabo a) antes o en el momento en que el solicitante recoja las entradas o de la entrega al solicitante o b) tras la recogida de entradas, pero el solicitante devuelve las entradas recogidas o entregadas a la FIFA en un centro de venta de entradas de la FIFA en la sede, a condición, sin embargo, de que la anulación o la rescisión se realice hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la hora prevista del inicio del partido; o

ii) al importe total acumulado del precio impreso al anverso de todas las entradas anuladas por la FIFA (incluidas las entradas de los invitados del solicitante), si la rescisión se realiza dentro de las cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la hora prevista del inicio del partido, incluido el tiempo previsto que el titular de entrada requiere para acceder al estadio.

15.3 En tal caso, los importes indicados en el apartado 15.2 podrán ser deducidos por la FIFA de todos los pagos ya realizados a la FIFA por el solicitante.

15.4 Si el solicitante de entradas tuviese derecho a un reembolso con arreglo al presente reglamento, la FIFA reembolsará el pago recibido del solicitante por las entradas anuladas o la rescisión del acuerdo de venta de entradas, descontando cualquier otro posible importe adeudado a la FIFA. Se prevé que dicho reembolso se efectúe en los treinta (30) días siguientes al término de la competición. La FIFA notificará al solicitante si se produce un retraso en el reembolso. Dicho reembolso se limitará siempre a las sumas recibidas por la FIFA. Queda excluido todo reembolso o compensación por otros gastos (por ejemplo, gastos de viaje o alojamiento) por parte de la FIFA al solicitante de entradas o cualquier otro reembolso por cualquier motivo. Solo el solicitante cuyo nombre figure en el formulario de solicitud de entradas estará autorizado para recibir un reembolso.

16. Datos personales

16.1 Para efectuar la solicitud, el pago y la recogida de entradas, el solicitante está obligado a facilitar sus datos personales y los de sus invitados, tal como se indica en el formulario de solicitud.

16.2 Se brindará a los solicitantes la oportunidad de actualizar sus datos personales y los de sus invitados, tal como se describe en www.fifa.com/tickets. El solicitante se cerciorará de que los datos personales suministrados estén siempre actualizados hasta la fecha del partido para el que ha sido asignada la entrada.



16.3 Si una solicitud de entradas no es aceptada o es rechazada, el solicitante podrá pedir que se borren los datos personales que haya proporcionado, poniéndose en contacto con el FWCTC (cuyos datos de contacto figuran en el apartado 20).

16.4 El solicitante de entradas reconoce y acepta que los datos personales suministrados a la FIFA según el presente reglamento se utilizarán, procesarán, almacenarán y transferirán a terceros designados por la FIFA (tanto dentro como fuera de Rusia) observando las leyes vigentes, para fines relacionados con i) los procedimientos de asignación y venta de entradas, ii) todas las medidas de seguridad pertinentes, y iii) medidas de protección de derechos relacionadas con la competición. El solicitante de entradas será responsable de obtener de cada uno de sus invitados indicados en el formulario de solicitud el consentimiento para el uso de sus datos personales en la misma medida y para los mismos fines.

16.5 Además, el solicitante, siempre que haya otorgado su consentimiento expreso en el formulario de solicitud, reconoce y acepta que los datos personales proporcionados a la FIFA de acuerdo con el presente reglamento también podrán utilizarse para informar al solicitante acerca de otros productos y eventos futuros de la FIFA, así como sobre productos o servicios de los afiliados comerciales de la FIFA o de terceros contratados por la FIFA.

17. Aceptación del reglamento de venta de entradas, los términos y condiciones generales y el código de conducta del estadio

17.1 **Al cumplimentar y enviar el formulario de solicitud, el solicitante acepta, reconoce y se compromete de modo irrevocable a cumplir estrictamente el presente reglamento de venta de entradas**, los términos y condiciones generales de utilización de las entradas y las medidas de seguridad vigentes y adoptadas por las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA, que recoge el código de conducta del estadio, El Código de Conducta en los Estadios estará disponible en www.fifa.com/tickets y se publicará en los estadios. Todo aquel que haga uso de una entrada para acceder al estadio deberá aceptar y acatar completamente, y de manera irrevocable, el código de conducta del estadio.

17.2 Todo solicitante será responsable de procurar que cada titular de entrada que reciba directa o indirectamente una entrada asignada al solicitante haya leído, entendido, aceptado los términos y condiciones generales y el código de conducta del estadio y los cumpla. A tal efecto, el solicitante deberá facilitar al titular de entrada una copia de los términos y condiciones generales y del código de conducta del estadio, o deberá remitirle al lugar donde dichos documentos estén disponibles.

18. Responsabilidad del solicitante de entradas

18.1 El solicitante será el único responsable de actos y omisiones que constituyan un incumplimiento de los términos y condiciones generales y el código de conducta del estadio por parte de cualquier titular de entrada que, directa o indirectamente, reciba una entrada asignada al solicitante.

18.2 En caso de violación del presente reglamento, de los términos y condiciones generales o del código de conducta del estadio por parte del solicitante o un titular de entrada que, directa o indirectamente, reciba una entrada asignada al solicitante, la FIFA se reserva todos los derechos además de los derechos contemplados expresamente en el presente reglamento, incluido el derecho a entablar acciones penales o a tratar de obtener una indemnización en caso de que las cantidades indicadas en el apartado 15.2 no sean suficientes para resarcir a la FIFA por todos los daños sufridos, incluida la pérdida de ganancias.

19. Limitación de responsabilidad de las autoridades de la Copa Mundial de la FIFA

Las autoridades de la copa mundial de la FIFA no asumen responsabilidad alguna por:



i) la recopilación, suministro, transferencia o tratamiento incorrecto o incompleto de datos u otra información o la gestión de los mismos, ni de cualquier formulario de solicitud de entradas perdido, incorrecto o incompleto;

ii) errores técnicos, como fallos del equipo o los programas informáticos, o fallos de internet o de equipos de impresión;

iii) la imposibilidad de comunicarse con el solicitante mediante correo electrónico, SMS, fax, correo postal u otro medio, ni de la imposibilidad de enviar, o de enviar a su debido tiempo, la confirmación de las entradas al correo electrónico, teléfono o a través de cualquier otro proveedor de servicios del solicitante ; o

iv) La demora o la imposibilidad total o parcial de efectuar el pago a o de recibir el pago de la FIFA por parte del solicitante de acuerdo con el reglamento de venta de entradas, por la causa que fuere.

20. Datos de contacto

Todas las solicitudes de información en relación con las entradas, el Reglamento de Venta de Entradas o el formulario de solicitud de entradas deberán dirigirse a la FIFA a través del FTWCTC. La dirección del FTWCTC estará disponible en www.fifa.com/tickets, en el formulario de solicitud de entradas y en cualquier otra información sobre venta de entradas que la FIFA decida publicar en cualquier momento.

21. Otras disposiciones

21.1 Si cualquier disposición del presente reglamento o del formulario de solicitud fuera declarada nula, sin efecto o no aplicable por un tribunal competente, las demás disposiciones del presente reglamento o del formulario de solicitud mantendrán su validez, como si la disposición nula, sin efecto o no aplicable no formase parte de su contenido.

21.2 El presente reglamento y el formulario de solicitud han sido traducidos también al ruso y a otros idiomas. En caso de constatar discrepancias entre la versión en inglés y la versión en ruso o en cualquiera de los otros textos traducidos, la versión en inglés prevalecerá y se empleará para resolver dudas de interpretación y aplicación.

21.3 A fin de garantizar su aplicación coherente y la claridad, en la medida que lo permitan las leyes aplicables, el presente reglamento y el formulario de solicitud se registrarán exclusivamente por las leyes de la Federación Rusa y se interpretarán según dichas leyes.

21.4 En la medida permitida por las leyes aplicables, todo litigio referido y en relación con cualquiera de los derechos y obligaciones derivados del presente reglamento de venta de entradas y el formulario de solicitud de entradas se resolverá entre las partes de forma amistosa. Si la FIFA y el solicitante o el titular de la entrada, o su sucesor, no pudieran llegar a una solución amistosa, en la medida en que lo permitan las leyes aplicables, la jurisdicción exclusiva será la de la ciudad de Moscú (Rusia). Independientemente de ello y de conformidad con las leyes aplicables, la FIFA se reserva el derecho a iniciar cualquier acción legal en relación con el presente reglamento de venta de entradas y el formulario de solicitud de entradas ante los tribunales locales del domicilio o lugar de residencia del solicitante de entradas o del titular de la entrada, en particular en cuestiones relacionadas con la publicidad no autorizada y otras actividades de marketing o la transferencia no autorizada de entradas o su reventa.